

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**6755** *Resolución de 27 de enero de 2022, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Investigación e Innovación en Salud.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, una vez obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Real decreto 822/2021, de 28 de septiembre, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 28 de diciembre de 2021 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 2022 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 5 de enero de 2022), este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Investigación e Innovación en Salud.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Palma, 27 de enero de 2022.–El Rector, Jaume Carot Giner.

#### ANEXO

##### **Plan de estudios conducente a la obtención del Título de Máster Universitario en Investigación e Innovación en Salud por la Universitat de les Illes Balears**

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias de salud.
2. Centro de impartición: 07008971 Centro de estudios de Postgrado.
3. Total de créditos ECTS: 60.
4. Especialidades: Tiene dos especialidades:
  - 4.1 Especialidad en salud pública global
  - 4.2 Especialidad en transferencia y mejora en las organizaciones sanitarias
5. Distribución de créditos en el título

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatoria (OBL).	21
Optativa (OPT).	27
Prácticas externas (PEX).	0
Trabajo de fin de máster (TFM).	12
Total.	60

## 5.1 Estructura del plan de estudios:

Módulo	Asignatura	Tipo	Créditos
Módulo de Metodología de la investigación.	Investigación cualitativa en salud.	OBL	6
	Investigación secundaria en salud: lectura crítica, revisiones sistemáticas y metaanálisis.	OBL	3
	Metodología de la investigación cuantitativa en salud.	OBL	6
	Escritura científica y difusión del conocimiento.	OBL	3
	Seminarios de investigación.	OBL	3
Módulo de Especialidad en salud pública global.	Diseño y evaluación de intervenciones complejas en el ámbito de la salud pública global.	OPT	3
	Enfermedades emergentes y reemergentes en un mundo globalizado.	OPT	3
	Fundamentos de salud global y desarrollo humano.	OPT	3
	Gobernanza y políticas de salud en un mundo globalizado.	OPT	3
	Movilidad humana, migración y salud.	OPT	3
	Salud comunitaria, promoción de la salud y activos para la salud.	OPT	3
	Actividad física y promoción de la salud.	OPT	3
	Soberanía alimentaria y salud global.	OPT	3
Módulo de Especialidad en transferencia y mejora en las organizaciones sanitarias.	Planificación urbana, medio ambiente y salud.	OPT	3
	Conflictos éticos en las organizaciones.	OPT	3
	Entorno residencial y familiar en la salud de las personas mayores.	OPT	3
	Liderazgo clínico y profesional.	OPT	3
	Habilidades sociales y competencias emocionales: programas de intervención.	OPT	3
	TIC y salud.	OPT	3
	Colaboración interprofesional y gestión del cambio.	OPT	3
	Diseño de proyectos de mejora en el sector salud.	OPT	3
Módulo Optativo transversal.	Disminución de la variabilidad y modelos de transferencia e implementación del conocimiento.	OPT	3
	Antropología de la salud.	OPT	3
	Investigación crítica en salud.	OPT	3
	Perspectiva de género en la atención y la investigación en salud.	OPT	3
	Ética y justicia social.	OPT	3
	Manejo y análisis de datos cuantitativos.	OPT	3
	Epidemiología nutricional.	OPT	3
Trabajo de fin de máster.	Procedimientos y análisis de datos cualitativos.	OPT	3
	Trabajo de fin de máster.	TFM	12

5.2 Condiciones de terminación: Para obtener el título de Máster Universitario en Investigación e Innovación en Salud por la Universitat de les Illes Balears, el alumnado deberá superar el total de créditos de la tabla del punto 5, de entre las asignaturas de la tabla del punto 5.1.

5.3 Condiciones de especialidad: No es obligatorio cursar una de las dos especialidades para la obtención del título.

5.3.1 Especialidad en salud pública global: Para obtener esta especialidad, el alumnado deberá superar 21 créditos de entre las asignaturas siguientes:

Módulo	Asignatura	Tipo	Créditos
Módulo de Especialidad en salud pública global.	Diseño y evaluación de intervenciones complejas en el ámbito de la salud pública global.	OPT	3
	Enfermedades emergentes y reemergentes en un mundo globalizado.	OPT	3
	Fundamentos de salud global y desarrollo humano.	OPT	3
	Gobernanza y políticas de salud en un mundo globalizado.	OPT	3
	Movilidad humana, migración y salud.	OPT	3
	Salud comunitaria, promoción de la salud y activos para la salud.	OPT	3
	Actividad física y promoción de la salud.	OPT	3
	Soberanía alimentaria y salud global.	OPT	3
	Planificación urbana, medio ambiente y salud.	OPT	3

5.3.2 Especialidad en transferencia y mejora en las organizaciones sanitarias: Para obtener esta especialidad, el alumnado deberá superar 21 créditos de entre las asignaturas siguientes:

Módulo	Asignatura	Tipo	Créditos
Módulo optativo/de especialización.	Conflictos éticos en las organizaciones.	OPT	3
	Entorno residencial y familiar en la salud de las personas mayores.	OPT	3
	Liderazgo clínico y profesional.	OPT	3
	Habilidades sociales y competencias emocionales: programas de intervención.	OPT	3
	TIC y salud.	OPT	3
	Colaboración interprofesional y gestión del cambio.	OPT	3
	Diseño de proyectos de mejora en el sector salud.	OPT	3
	Disminución de la variabilidad y modelos de transferencia e implementación del conocimiento.	OPT	3